



AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO

PROCESO ORDINARIO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS CURSO 2010/2011

INFORMACIÓN GENERAL

¿Quiénes tienen que participar?

- Los que accedan por primera vez a centros de Educación Infantil o Primaria sostenidos con fondos públicos.
- Los que deseen acceder a centros sostenidos con fondos públicos que impartan Educación Secundaria y a cualquiera de las modalidades de Bachillerato.
- Los que deseen cambiar de centro.

NO tienen que participar los que cambien de etapa educativa dentro de un mismo centro, estando ambas etapas sostenidas con fondos públicos.

¿Dónde y cuándo presentar la solicitud?

- Se presentará en el centro escolar que se elija como primera opción. Hay que presentar una única solicitud, en la que se podrán poner otras opciones (otros centros) por orden de preferencia.
- La solicitud deberá ir firmada por ambos padres o tutores, salvo que uno de ellos no forme parte de la unidad familiar, y acompañada de la documentación necesaria para la justificación de los criterios de baremación.
- El plazo para solicitar plaza escolar va del **12 al 29 de abril**.

Las solicitudes estarán disponibles en cualquier centro sostenido con fondos públicos, así como en la Comisión de Escolarización.

Para más información sobre reserva de plaza, solicitudes, secciones lingüísticas, documentación, fechas o baremos:

Comisión de Escolarización en Velilla de San Antonio
C.E.I.P. Valdemera, calle San Antonio, 6. Teléfono 916608006



AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO

INFORMACIÓN GENERAL

CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS CURSO 2010/2011	
Del 12 al 29 de abril	Período de solicitudes en los centros
18 de mayo	Listas provisionales de admitidos y excluidos
19, 20, 21 de mayo	Plazo reclamaciones listas provisionales
1 de junio	Listas definitivas de admitidos y excluidos
Del 15 al 29 de junio	Matriculación de Infantil y Primaria
15 de junio	Listas provisionales de la Comisión de Escolarización
16, 17, 18 de junio	Plazo reclamaciones listas provisionales
23 de junio	Listas definitivas de la Comisión de Escolarización
Del 1 al 15 de julio	Matriculación de Secundaria
Del 1 al 6 de septiembre	Plazo extraordinario de matriculación en Secundaria

Proceso extraordinario de admisión de alumnos

- Se entiende por proceso extraordinario de admisión de alumnos el que se desarrolla una vez concluido el periodo ordinario. Deberá participar el alumno que se encuentre en alguna de las siguientes circunstancias:
- Cambio de domicilio de alumnado escolarizado
- Alumnado que solicita su incorporación por primera vez al sistema educativo de la Comunidad de Madrid
- Alumnado no escolarizado que pudiera presentar necesidades educativas específicas asociadas a condiciones personales de discapacidad o desventaja sociocultural
- Otras razones debidamente justificadas

Las solicitudes para participar en el proceso extraordinario de escolarización estarán disponibles y se entregarán en la Sede de la Comisión de Escolarización de Velilla de San Antonio (C.E.I.P. Valdemera, calle San Antonio, 6) y deberán ir acompañadas del volante de empadronamiento de la unidad familiar.

Concejalía de Educación



AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO

INFORMACIÓN GENERAL

Enlaces de interés:

Dirección General de Educación Infantil y Primaria
Comunidad de Madrid

- Escuelas infantiles y casas de niños. Admisión en el primer ciclo de la educación infantil.
- Centros docentes de segundo ciclo de educación infantil, primaria, secundaria obligatoria y bachillerato.